

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO

EN SU 70^a REUNIÓN

Madrid (España), 3 y 4 de junio de 2003

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. Orden del día	2
2. Lista de decisiones	4
3. Decisiones adoptadas por el Consejo	6
4. Lista de participantes	25

1. ORDEN DEL DÍA

1. Adopción del orden del día
2. Informe del Secretario General
- 2.bis La epidemia de neumonía atípica y su incidencia en el sector turístico asiático y mundial
3. Comunicación del Presidente
4. Transformación de la Organización en organismo especializado de las Naciones Unidas
5. Ejecución del programa general de trabajo de la Organización para el período 2002-2003
6. Asuntos administrativos, financieros y estatutarios
 - a) Informe del Secretario General sobre la situación financiera y plan de gastos para 2003
 - b) Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas
 - c) Informe de los interventores de cuentas y cuentas de gestión de la Organización en el ejercicio financiero 2002
 - d) Cierre de las cuentas de gestión intervenidas del decimotercer período financiero (2000-2001)
 - e) Aplicación de las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos
 - f) Candidaturas a la calidad de Miembro
7. Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para el período 2004-2005
 - a) Proyecto de programa y de presupuesto preparado por el Secretario General
 - b) Informe del Comité del Programa
 - c) Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas
8. Designación de los Miembros del Comité Mundial de Ética del Turismo
9. Introducción del idioma árabe y refuerzo de la diversidad lingüística en las actividades de la Organización
10. Día Mundial del Turismo: propuesta de lemas para 2004 y 2005 a la Asamblea General y procedimiento de selección de los países anfitriones

11. Miembros Afiliados
 - a) Informe del Presidente
 - b) Informe del Subcomité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado
12. Informe sobre los preparativos de la decimoquinta reunión de la Asamblea General
13. Lugar y fechas de la 71^a reunión del Consejo Ejecutivo
14. Examen y adopción de los proyectos de decisiones de la 70^a reunión del Consejo Ejecutivo

2. LISTA DE DECISIONES

<u>Nº de la decisión</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
1(LXX)	Adopción del orden del día (punto 1 del orden del día)	6
2(LXX)	Informe del Secretario General (punto 2 del orden del día)	6
3(LXX)	Comunicación del Presidente (punto 3 del orden del día)	7
4(LXX)	Transformación de la Organización en organismo especializado de las Naciones Unidas (punto 4 del orden del día)	7
5(LXX)	Ejecución del programa general de trabajo de la Organización para el periodo 2002-2003 (punto 5 del orden del día)	8
6(LXX)	Asuntos administrativos, financieros y estatutarios a) Informe del Secretario General sobre la situación financiera y plan de gastos para 2003 (punto 6 a) del orden del día)	11
7(LXX)	Asuntos administrativos, financieros y estatutarios c) Informe de los interventores de cuentas y cuentas de gestión de la Organización en el ejercicio financiero 2002 (punto 6 c) del orden del día)	12
8(LXX)	Asuntos administrativos, financieros y estatutarios d) Cierre de las cuentas de gestión intervenidas del decimotercer periodo financiero (2000-2001) (punto 6 d) del orden del día)	13
9(LXX)	Asuntos administrativos, financieros y estatutarios e) Aplicación de las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos (punto 6 e) del orden del día)	13
10(LXX)	Asuntos administrativos, financieros y estatutarios f) Candidaturas a la calidad de Miembro (punto 6 f) del orden del día)	14
11(LXX)	Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto para el periodo 2004-2005 a) Proyecto de programa y de presupuesto preparado por el Secretario General; b) Informe del Comité del Programa; c) Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas (puntos 7 a), b) y c) del orden del día)	15

<u>Nº de la decisión</u>	<u>Título</u>	<u>Página</u>
12(LXX)	Designación de los Miembros del Comité Mundial de Ética del Turismo (punto 8 del orden del día)	17
13(LXX)	Introducción del idioma árabe y refuerzo de la diversidad lingüística en las actividades de la Organización (punto 9 del orden del día)	19
14(LXX)	Día Mundial del Turismo: propuesta de lemas para 2004 y 2005 a la Asamblea General y procedimiento de selección de los países anfitriones (punto 10 del orden del día)	19
15(LXX)	Miembros Afiliados a) Informe del Presidente (punto 11 a) del orden del día)	21
16(LXX)	Miembros Afiliados b) Informe del Subcomité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado (punto 11 b) del orden del día)	22
17(LXX)	Informe sobre los preparativos de la decimoquinta reunión de la Asamblea General (punto 12 del orden del día)	23
18(LXX)	Lugar y fecha de la 71 ^a reunión del Consejo Ejecutivo (punto 13 del orden del día)	24
19(LXX)	Voto de agradecimiento al país anfitrión	24

3. DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO

CE/DEC/1(LXX)

Adopción del orden del día

Punto 1 del orden del día
(documentos CE/70/1 prov. y CE/70/1 prov. annot.)

El Consejo Ejecutivo

Decide adoptar el orden del día propuesto para su 70^a reunión.

CE/DEC/2(LXX)

Informe del Secretario General

Puntos 2 y 2 bis del orden del día
(documentos CE/70/2, CE/70/2 Doc. S., CE/70/2 bis, CE/70/2 bis Add.1, CE/70/2 bis Add.2 y CE/70/2 bis Add.2 Corr.1)

El Consejo Ejecutivo,

Enterado de los informes presentados por el Secretario General y por el Presidente de la Administración Nacional de Turismo de China, y después de debatirlos,

1. Da las gracias al Secretario General por su presentación,
 2. Toma nota con interés de la información facilitada en esos informes sobre la evolución del turismo mundial a raíz del conflicto de Iraq, de la continuación de los atentados terroristas y de la aparición de la epidemia de neumonía atípica, así como de las conclusiones que de ella se extraen sobre la situación del mercado turístico mundial,
 3. Toma nota con satisfacción de las principales actividades en curso y de los esfuerzos emprendidos por la OMT para fomentar la reactivación del sector,
 4. Agradece al Presidente de la Administración Nacional de Turismo de China el interés y la precisión de los datos suministrados sobre la evolución de la epidemia de neumonía atípica en China, y
 5. Encomienda al Secretario General que siga atentamente la evolución de la epidemia, y que informe de sus consecuencias para el sector turístico en la próxima reunión que celebrará la Comisión Regional de la OMT para Asia Oriental y el Pacífico, a finales de mes en Manila, con objeto de poder facilitar el apoyo necesario a los países afectados.
-

CE/DEC/3(LXX)

Comunicación del Presidente

Punto 3 del orden del día
(documento CE/70/3)

El Consejo Ejecutivo,

Enterado de la comunicación de su Presidente, Sr. Vladimir Strzhalkovskiy, Viceministro de Desarrollo Económico y Comercio de la Federación de Rusia,

1. Da las gracias a su Presidente por su comunicación,
 2. Hace suyas las opiniones de su Presidente sobre los retos globales a que se enfrentan en todo el mundo el turismo y las actividades de la Organización, y sobre la necesidad de superarlos aunando los esfuerzos de todos los Miembros,
 3. Comparte su apreciación de que la Organización debería alentar la disciplina financiera de sus Miembros, y
 4. Da las gracias a la Federación de Rusia por el apoyo que presta ese país a la transformación de la OMT en organismo especializado de las Naciones Unidas.
-

CE/DEC/4(LXX)

**Transformación de la Organización
en organismo especializado de las Naciones Unidas**

Punto 4 del orden del día
(documentos CE/70/4 y CE/70/4 Add.1)

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del informe presentado por el Secretario General sobre este punto del orden del día,

Visto el proyecto de acuerdo que vendrá a sustituir el que existe desde 1977 entre la Organización de las Naciones Unidas y la OMT,

1. Se felicita de la labor efectuada en relación con el procedimiento incoado ante las Naciones Unidas para transformar a la Organización en organismo especializado del sistema, procedimiento que debería llevarse a término antes de finales del año 2003,
2. Da las gracias a los Comités de Negociaciones del ECOSOC y de la OMT, presididos respectivamente por Perú y Jordania, y al Asesor Jurídico de las Naciones Unidas por el trabajo realizado en la elaboración del proyecto de acuerdo,

3. Agradece al Presidente de la Comisión de Administración Pública Internacional, Sr. Mohsen Bel Hadj Amor, su presencia, sus explicaciones y su apoyo para que la transformación se lleve a cabo de manera favorable para el personal y la buena gestión de la Organización,
 4. Toma nota de que esa transformación aumentará la proyección y el reconocimiento de la Organización y del sector turístico en general, sin llevar consigo cargas suplementarias significativas para la OMT ni consecuencias para las contribuciones señaladas a sus Miembros, y
 4. Toma nota con satisfacción del texto del proyecto de acuerdo presentado por los Comités de Negociaciones del ECOSOC y de la OMT, y decide someterlo sin modificaciones a la consideración de la próxima reunión de la Asamblea General con el fin de que pueda aprobarlo.
-

CE/DEC/5(LXX)

Ejecución del programa general de trabajo de la Organización para el periodo 2002-2003

Punto 5 del orden del día
(documento CE/70/5)

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del informe presentado por el Secretario General sobre la ejecución del programa general de trabajo de la Organización para el periodo 2002-2003,

1. Toma nota de los resultados logrados hasta la fecha, y de las previsiones de realización de misiones fuera de la sede y de proyectos de cooperación técnica en las diversas regiones para el segundo semestre de 2003,
2. Manifiesta su satisfacción por el importante número de las misiones de apoyo técnico de corta duración efectuadas y programadas para 2003, así como por los proyectos de cooperación técnica actualmente en ejecución y los que se emprenderán en el transcurso del año,
3. Destaca los buenos resultados obtenidos por las reuniones de las diversas Comisiones Regionales celebradas sucesivamente en Katmandú (Nepal, Asia Meridional), Asunción (Paraguay, las Américas), Attard (Malta, Europa) y Luanda (Angola, África), así como por los seminarios asociados a ellas, y observa que la trigésima novena reunión de la Comisión de la OMT para Asia Oriental y el Pacífico tendrá lugar en Manila (Filipinas) del 16 al 20 de junio, junto con un seminario sobre la elaboración de cuentas satélite de turismo, y que las fechas de la vigésima cuarta reunión de la Comisión de la OMT para Oriente Medio se han fijado ahora del 22 al 24 de septiembre de 2003 en Manama (Bahrein), junto con un seminario sobre asociaciones en el desarrollo del turismo,

4. Expresa su satisfacción por la presencia de los Representantes Regionales sobre el terreno y por la elaboración de planteamientos regionales de las cuestiones estratégicas que son motivo de preocupación o de interés común para las diversas agrupaciones regionales, por conducto de programas especiales de investigación y de seminarios y talleres regionales,
5. Toma nota de la generosa propuesta del Gobierno de Uzbekistán de acoger una Oficina de la Ruta de la Seda en Samarcanda y hacerse cargo de su funcionamiento,
6. Celebra la organización de toda una serie de nuevas actividades de capacitación en ejecución del programa de Desarrollo de Recursos Humanos, especialmente de la iniciativa S.Best, de los cursos GTAT y SIS, de los Practicum OMT y Tedqual, y del programa de becas de la OMT,
7. Se felicita de las mejoras introducidas en las páginas de Educación de la OMT en Internet, y de la creación de una red horizontal de funcionarios de administraciones nacionales de turismo por medio del Practicum para facilitar las comunicaciones con los Miembros sobre temas y actividades de Desarrollo de Recursos Humanos,
8. Expresa su reconocimiento al Consejo de Educación por su firme compromiso con el programa de Desarrollo de Recursos Humanos de la Organización y por el valioso apoyo que presta a su ampliación y a su ejecución,
9. Toma nota con satisfacción de los resultados de la I Conferencia Internacional sobre Cambio Climático y Turismo, celebrada en Djerba en abril de 2003, y encomienda al Secretario General que tome las medidas necesarias para facilitar la aplicación de la Declaración de Djerba, y que informe al Comité del Programa y al Consejo a ese respecto,
10. Celebra los progresos efectuados en el desarrollo de la iniciativa Turismo Sostenible – Eliminación de la Pobreza (ST-EP), y aprueba los planes propuestos para la terminación del programa y su presentación a la próxima reunión de la Asamblea General,
11. Observa con interés la nueva serie de actividades destinadas a proseguir la aplicación de los principios de desarrollo sostenible enunciados en el Programa 21 en los planos regional y local, el establecimiento de una red internacional para el desarrollo sostenible de los destinos de turismo costero, la preparación de una guía revisada sobre la aplicación de los indicadores de desarrollo sostenible del turismo y de unas recomendaciones para la creación de sistemas nacionales de certificación de sostenibilidad en turismo, y la reanudación de las actividades en el ámbito del turismo cultural,
12. Expresa su satisfacción por las diversas actividades realizadas por la Secretaría para formar a los negociadores, a los funcionarios de turismo y a otros profesionales respecto de la especificidad de los servicios turísticos que son objeto de liberalización comercial, y para apoyar sus iniciativas encaminadas a introducir normas y disciplinas dirigidas a la sostenibilidad económica, social y ambiental del desarrollo turístico en el mercado abierto,

13. Se felicita del programa de consultas regionales sobre la protección de los niños frente a la explotación sexual en el turismo, e invita al Secretario General a informar a las Comisiones Regionales y al Comité del Programa sobre el resultado de esas consultas,
14. Toma nota con satisfacción de los progresos efectuados en el establecimiento de una red mundial de seguridad del turismo, y felicita al Secretario General por la participación de la Organización en los esfuerzos internacionales de asesoramiento sobre las cuestiones de seguridad sanitaria relacionadas con los viajes internacionales, y más particularmente con la actuación más adecuada ante la epidemia de SRAS,
15. Constata con interés los progresos realizados en la preparación de un análisis comparado de los sistemas de clasificación hotelera existentes, junto con la Asociación Internacional de Hoteles y Restaurantes,
16. Se felicita del ambicioso programa de capacitación estadística ejecutado en la actualidad para promover el desarrollo del sistema de estadísticas de turismo y de la cuenta satélite de turismo, e invita al Secretario General a informar al Comité del Programa y al Consejo sobre los resultados de ese programa,
17. Expresa su aprecio por los informes, los análisis y las orientaciones facilitados por el Comité de Reactivación a raíz de sus reuniones de noviembre de 2002 y marzo de 2003, y felicita al Secretario General por el liderazgo asumido por la Organización en la gestión mundial de la crisis,
18. Observa con satisfacción la gran variedad de nuevos títulos de publicaciones sobre las tendencias de los mercados, los productos turísticos y las actividades de marketing, editados gracias a las actividades de esta sección del programa,
19. Se felicita de la amplia cobertura mediática suscitada por la información procedente de la Organización, y constata con interés los preparativos de la I Conferencia Mundial sobre las Comunicaciones en el Turismo, que tendrá lugar en enero de 2004,
20. Toma nota con satisfacción del importante número de publicaciones editadas desde la última reunión del Consejo, así como de los progresos realizados en el desarrollo de la intranet de Infoshop y de la red de bibliotecas depositarias de las publicaciones de la OMT,
21. Celebra que se haya proseguido el desarrollo de la función del Centro de Documentación como servicio de referencia y centro de intercambio de información para los Miembros, en particular por la terminación de la preparación de la base de datos de legislación turística y el fortalecimiento de la capacidad del Centro para establecer conexiones en red, y
22. Expresa su aprecio por los progresos realizados en la ejecución de los proyectos prioritarios seleccionados en el programa especial en favor de los destinos y aprobados por el Consejo en su 68^a reunión, con respecto a la definición práctica del destino local, a la encuesta sobre prioridades e intereses de gestión de los destinos turísticos, a la creación de una red de destinos y a la evaluación de la incidencia económica del turismo en el plano del destino, y expresa su agradecimiento al Grupo Especial sobre Destinos por su valiosa orientación y su apoyo en la ejecución de ese programa.

CE/DEC/6(LXX)

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios

a) Informe del Secretario General sobre la situación financiera y plan de gastos para 2003

Punto 6 a) del orden del día
(documentos CE/70/6 a), CE/70/6 a) Add.1 y CE/70/6 b))

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Secretario General sobre la situación financiera de la Organización,

Enterado de las exposiciones efectuadas por la Secretaría y del informe del Comité de Presupuesto y Finanzas,

1. Toma nota del informe presentado sobre el plan de gastos para la ejecución del programa de trabajo de 2003 con arreglo a la cuantía de los ingresos previstos, y de las medidas adoptadas por el Secretario General en materia de finanzas y de personal para mantener una gestión prudente y ajustar los gastos a los ingresos efectivamente percibidos en el año en curso,
2. Constata que, en la previsión de gastos efectuada para el ejercicio, éstos se limitan a 84 por ciento de los créditos aprobados con objeto de mantener el equilibrio presupuestario deseable, de conformidad con la recomendación de la Asamblea General en su resolución 433(XIV),
3. Insta a los Miembros que aún no han cumplido con sus obligaciones financieras a que tomen las medidas necesarias para abonar su contribución de 2003, evitando demoras que puedan perjudicar la ejecución del programa,
4. Pide al Comité de Presupuesto y Finanzas que estudie el asunto de la acumulación de atrasos de contribuciones, y que le formule a su debido tiempo propuestas encaminadas a aumentar la tasa de recaudación de las contribuciones y a dar solución a ese problema,
5. Aprueba, de conformidad con la disposición 33.1 del Reglamento de Personal vigente y con las recomendaciones de la Comisión de Administración Pública Internacional, la adopción desde el 1 de enero de 2003 de la nueva escala de sueldos del personal de la categoría de servicios orgánicos y de las categorías superiores, y
6. Agradece al Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas (Argentina) y a los Interventores de Cuentas (España y la India) el importante trabajo realizado.

CE/DEC/7(LXX)

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios**c) Informe de los interventores de cuentas y cuentas de gestión de la Organización en el ejercicio financiero 2002**

Punto 6 c) del orden del día
(documentos CE/70/6 c) y CE/70/6 b))

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe de los interventores de cuentas y las cuentas de gestión de la Organización relativas al ejercicio financiero de 2002, presentados por la Sra. María Jesús Piñón Gorracho, Interventora de Cuentas (España),

Enterado de las exposiciones efectuadas por la Secretaría y del informe del Comité de Presupuesto y Finanzas presentado por su Presidente (Argentina),

1. Constata que en el ejercicio financiero de 2002 el importe total de los gastos presupuestarios, es decir 9.061.928,96 euros, se ha mantenido dentro del límite de los créditos aprobados,
2. Toma nota de que la escasa cuantía del excedente de tesorería obtenido en 2002 (28.336,44 euros) es atribuible, entre otros factores, al bajo índice de recaudación de los atrasos de contribuciones y a la desfavorable coyuntura económica que vive el mundo en general, y los países que tienen esos atrasos en particular,
3. Comprueba, sin embargo, que la cuantía alcanzada por los ingresos presupuestarios en 2002 ha permitido ejecutar 88,69 por ciento del presupuesto aprobado,
4. Observa con satisfacción que el método contable aplicado para sustituir el sistema anterior, en que las cuentas se expresaban en dólares de los Estados Unidos, por el nuevo, en que se expresan en euros, es exactamente el aprobado en su 68^a reunión,
5. Aprueba las transferencias de créditos efectuadas con la autorización previa del Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas y del Presidente del Consejo Ejecutivo, de conformidad con el artículo 5.3 a) del Reglamento Financiero y con el párrafo 3.07 de las Disposiciones Financieras Detalladas,
6. Recomienda al Secretario General que prosiga en 2003 las gestiones realizadas cerca de los Miembros que adeudan contribuciones a la Organización con el fin de lograr el pago de sus atrasos, y
7. Pide al Secretario General que transmita a la Asamblea General las cuentas de gestión del ejercicio de 2002 con el informe favorable del Consejo.

CE/DEC/8(LXX)

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios

d) Cierre de las cuentas de gestión intervenidas del decimotercer periodo financiero (2000-2001)

Punto 6 d) del orden del día
(documentos CE/70/6 d) y CE/70/6 b))

El Consejo Ejecutivo,

Vistos el informe del Secretario General sobre el resultado financiero de las cuentas intervenidas del decimotercer período financiero (2000-2001) y el informe del Comité de Presupuesto y Finanzas sobre este asunto,

1. Constata que, al cierre de las cuentas del período, el 31 de diciembre de 2002, el saldo excedente ascendía a 865.892,07 dólares, (equivalentes a 972.396,79 euros),
2. Se congratula de la importancia de ese excedente, que obedece a la elevada recaudación de los atrasos de contribuciones;

Enterado de la propuesta del Secretario General de utilizar el excedente disponible del período financiero 2000-2001,

3. Recomienda a la Asamblea General que autorice el empleo de este excedente para reforzar las actividades del programa de trabajo de la Organización en el bienio 2004-2005.
-

CE/DEC/9(LXX)

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios

e) Aplicación de las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos

Punto 6 e) del orden del día
(documentos CE/70/6 e), CE/70/6 e) Add.1 y CE/70/6 b))

El Consejo Ejecutivo,

Enterado de que las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos se aplican a 27 Miembros Efectivos y a 43 Miembros Afiliados,

1. Toma nota con satisfacción de que los Miembros Efectivos Rwanda y la ex República Yugoslava de Macedonia han realizado un esfuerzo para reducir sus atrasos, aunque aún se aplican a esos dos países las disposiciones del párrafo 13, dado que la cuantía de sus atrasos iguala o supera el importe de la contribución que tienen señalada para los dos años financieros anteriores,

Informado de los Miembros que gozan de una exención temporal de la aplicación de las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos concedida por la decimocuarta reunión de la Asamblea General,

2. Rinde homenaje a los Miembros que han realizado los esfuerzos necesarios para cumplir con sus obligaciones financieras a pesar de sus dificultades internas,
 3. Toma nota de que el Miembro Efectivo Bosnia y Herzegovina ha pagado la totalidad de sus atrasos y no es objeto ya, por tanto, de las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación, y se felicita de los meritorios esfuerzos realizados por ese país,
 4. Toma nota con satisfacción de que el Miembro Efectivo Kazajstán ha cumplido hasta el año 2003 el acuerdo convenido,
 5. Toma nota de que los Miembros Efectivos Bolivia, Camboya, Costa Rica, El Salvador y Yemen han cumplido parcialmente hasta el año 2003 los acuerdos convenidos,
 6. Pide al Secretario General que recuerde a los Miembros que aún no han cumplido los acuerdos suscritos, o no los han cumplido sino parcialmente, que la exención temporal de las mencionadas disposiciones está supeditada al íntegro cumplimiento del plan de pagos acordado, y
 7. Pide asimismo al Secretario General que le informe en su próxima reunión sobre el cumplimiento de los acuerdos suscritos a fin de, según corresponda, mantener la exención temporal de la aplicación de las disposiciones del párrafo 13 de las Reglas de Financiación concedida por la Asamblea General o, por el contrario, volver a aplicarlas a aquellos Miembros que no hayan cumplido sus compromisos.
-

CE/DEC/10(LXX)

Asuntos administrativos, financieros y estatutarios

f) Candidaturas a la calidad de Miembro

Punto 6 f) del orden del día
(documentos CE/70/6 f), CE/70/6 f) Add.1, CE/70/6 f) Add.2, CE/70/6 f) Add.3 y
CE/70/6 f) Doc.Trav.)

El Consejo Ejecutivo,

Vistos los documentos preparados en relación con este punto del orden del día,

1. Se felicita del regreso de **Kuwait** a la calidad de Miembro Efectivo desde el 3 de marzo de 2002, de conformidad con el artículo 5.2 de los Estatutos,
2. Recibe con satisfacción la candidatura de **Bhután** a la calidad de Miembro Efectivo, que habrá de ratificar la Asamblea General de conformidad con el artículo 5.3 de los Estatutos,
3. Toma nota con interés de la intención anunciada por **Omán** de ingresar en la Organización en calidad de Miembro Efectivo,
4. Aprueba la propuesta del Secretario General de establecer contactos con los Estados no miembros, y en particular con los Estados Unidos de América, país de primera fila por la envergadura de su economía turística, para alentarlos a ingresar en la OMT con ocasión de la próxima transformación de la Organización en organismo especializado,

Vistas la nota del Secretario General sobre las candidaturas a la calidad de Miembro Asociado y la recomendación del Grupo de Trabajo del Consejo Ejecutivo,

5. Pide al Secretario General que se cerciore cerca de las autoridades británicas de que aprueban la solicitud presentada por las **Bermudas** y declaran oficialmente, en su nombre y en el nivel apropiado, que ese territorio adopta los Estatutos de la Organización y acepta las obligaciones inherentes a la calidad de Miembro Asociado, y que le comunique esa información tan pronto como la reciba con vistas a su examen en una próxima reunión, y
 6. Decide aplazar el examen de las candidaturas a la calidad de Miembro Asociado en tanto no haya sido completado el proceso de transformación de la OMT en organismo especializado de las Naciones Unidas.
-

CE/DEC/11(LXX)

Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto
para el periodo 2004-2005

- a) **Proyecto de programa y de presupuesto**
preparado por el Secretario General
- b) **Informe del Comité del Programa**
- c) **Informe del Comité de Presupuesto y Finanzas**

Puntos 7 a), b) y c) del orden del día
(documentos CE/70/7 a), CE/70/7 a) Add.1, CE/70/7b) y CE/70/7 c))

El Consejo Ejecutivo,

Vistos los informes del Comité del Programa y del Comité de Presupuesto y Finanzas,

1. Aprueba el cuadro I presentado por el Secretario General por conducto del Comité de Presupuesto y Finanzas, con arreglo al cual el importe a abonar por los Miembros Efectivos y Asociados será de 9.166.000 euros para el año 2004 y de 9.450.000 euros para el año 2005, lo que permitirá una evolución progresiva del importe de las contribuciones anuales,

Visto el proyecto de programa general de trabajo y presupuesto de la Organización para el periodo 2004-2005, preparado por el Secretario General de conformidad con el artículo 23.2 de los Estatutos y con arreglo a las directrices generales y a los principios de programación adoptados por el Consejo en su 69^a reunión,

Enterado de las observaciones formuladas por el Presidente de los Miembros Afiliados en su informe,

2. Observa con satisfacción que el proyecto de programa se fundamenta en los logros de la Organización, desarrollando sus grandes líneas de trabajo, tiene en cuenta las nuevas prioridades como la contribución del turismo al desarrollo sostenible y a la lucha contra la pobreza, y prosigue la organización de actividades en favor de los destinos,
3. Hace suya la opinión expresada por el Comité del Programa de que el proyecto de programa está bien concebido, bien estructurado y responde cabalmente a las necesidades y a las preocupaciones de los Miembros de la Organización,
4. Toma nota con interés de las propuestas siguientes:
 - a) la propuesta de la Comisión de la OMT para Europa de celebrar una conferencia internacional sobre clasificación hotelera y sistemas de normas obligatorias y voluntarias, en mayo de 2004 en San Petersburgo (Federación de Rusia),
 - b) las propuestas de la Comisión de la OMT para las Américas sobre:
 - i) la creación en Colombia de una red de escuelas destinada a lograr una divulgación máxima de la importancia que tiene el turismo para los países,
 - ii) la preparación de un instrumento jurídico internacional de protección de los turistas y de las instalaciones y de los centros turísticos en caso de conflictos bélicos,
5. Aprueba el proyecto de programa de trabajo, habida cuenta de las modificaciones y de las adiciones efectuadas por el Comité del Programa, así como de las propuestas mencionadas en el párrafo 4 de la presente decisión,
6. Recomienda a la Asamblea General que adopte el proyecto de programa y de presupuesto para 2004-2005 por un total de 22.144.000 euros,

7. Se felicita de las propuestas del Secretario General de que se lleve a cabo una revisión del enunciado de la misión de la Organización en función de los acuerdos que se concluyan con las Naciones Unidas para la transformación de la Organización en organismo especializado, y se prepare un plan estratégico evolutivo sexenal con arreglo a una actualización de las previsiones de la Organización hasta el año 2020,
 8. Aprueba las recomendaciones del Comité del Programa respecto de la creación de un sistema de evaluación de incidencia en el plano del programa, junto con las acciones propuestas para aplicar dichas recomendaciones y mantener los cambios resultantes a lo largo del tiempo,
 9. Encomienda al Secretario General que, en el proyecto propuesto de programa y presupuesto para 2004-2005, asigne los recursos necesarios para el cumplimiento de las recomendaciones mencionadas ,
 10. Encomienda asimismo al Secretario General que lleve a cabo una revisión del actual Reglamento del Programa para ajustarlo en lo que corresponda a esas recomendaciones, y
 11. Felicita al Comité del Programa y a su Presidenta por su valiosa contribución a la preparación del proyecto de programa de trabajo de la Organización para 2004-2005.
-

CE/DEC/12(LXX)

Designación de los Miembros del Comité Mundial de Ética del Turismo

Punto 8 del orden del día
(documentos CE/70/8 y CE/70/8 Add.1)

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del informe sobre la designación de los miembros del Comité Mundial de Ética del Turismo,

1. Declara elegidos a los miembros siguientes de ese Comité por las seis Comisiones Regionales, recordando que los miembros correspondientes a las Comisiones para África, Europa y Oriente Medio fueron designados en su reunión anterior:
 - *África* Sr. Mohamed Mounir Ben Miled (Túnez) (titular)
Sr. John Ngata Kariuki (Kenya) (suplente)
 - *Américas* Sr. Edmundo Pérez de Cobos (Méjico) (titular)
Sr. Mario Carlos Beni (Brasil) (suplente)
 - *Asia Meridional* Sr. Krishnan Nair (India) (titular en 2004-2005 y suplente en 2006-2007)
Sr. Iqbal Walji (Pakistán) (titular en 2006-2007 y suplente en 2004-2005)

- *Asia Oriental y el Pacífico* Sr. Emil Salim (Indonesia) (titular)
 - *Europa* Sr. Erich Musyl (Austria) (titular)
Sr. Mauro di Pietro (Italia) (suplente)
 - *Oriente Medio* Sra. Laurice Hlass (Jordania) (titular)
Sra. Laila Bassiouni (Egipto) (suplente)
2. Habilita a la Comisión para Asia Oriental y el Pacífico para que nombre al miembro suplente pendiente de designación en su próxima reunión, en el mes de junio en Manila,
3. Toma nota del nombramiento de los candidatos siguientes en representación de los Miembros Asociados:
- Sr. Carlos Alberto Silva (Madeira) (titular)
 - Sr. Urbain Claeys (Comunidad Flamenca de Bélgica) (suplente)
4. Decide el nombramiento de los candidatos siguientes en representación de los Miembros Afiliados:
- *Empleadores:*
 - Sr. Alain-Philippe Feutré (Francia) (International Hotel and Restaurant Association, IH & RA) (titular)
 - Sr. Ahmed El Khadem (Egipto) (Egyptian Tourist Federation) (suplente)
 - *Empleados:*
 - Sr. Patrick Dalban-Moreynas (Suiza) (Union internationale des travailleurs de l'alimentation, de l'agriculture, de l'hôtellerie-restauration, du tabac et des branches connexes, IUF UITA) (titular)
 - Sr. Nicos Epistithiou (Chipre) (Cyprus Hotel Employees Federation, OEXEV-SEK) (suplente)
 - *Instituciones docentes*
 - Sra. Perran Akan (Turquía), Bogaziçi University (titular)
 - Sr. François Bédard (Canadá), Université du Québec à Montréal (suplente)
 - *Organizaciones no gubernamentales:*
 - Sr. Norberto Tonini (Italia) (International Bureau of Social Tourism, BITS) (titular)
 - Sr. Heiko Crost (Alemania) (Destination 21/FEE) (suplente)
5. Se felicita de la información comunicada sobre la intención del Secretario General de transmitir a los Miembros del Comité la candidatura del Sr. Diego Cordovez al puesto de Presidente de este último, y
6. Decide someter a la decimosexta reunión de la Asamblea General un proyecto de mecanismo de conciliación para la solución de litigios, conforme a lo dispuesto en la parte II del Protocolo de Aplicación.

CE/DEC/13(LXX)

**Introducción del idioma árabe
y refuerzo de la diversidad lingüística en las actividades de la Organización**

Punto 9 del orden del día
(documento CE/70/9)

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Secretario General sobre este asunto,

1. Se felicita de las medidas adoptadas por la Secretaría para conseguir la introducción progresiva del idioma árabe, que habría de estar ya completada para la reunión de 2005 de la Asamblea General,
 2. Insta una vez más a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen la modificación del artículo 38 de los Estatutos de la OMT, adoptada por la Asamblea General en su resolución 61(III), y
 3. Acoge con satisfacción la propuesta del Secretario General encaminada a favorecer la práctica de la utilización del idioma ruso, que es lengua oficial de la Organización, y, en general, a reforzar la diversidad lingüística en las actividades de la Organización, en particular en el ámbito de la traducción de publicaciones.
-

CE/DEC/14(LXX)

**Día Mundial del Turismo:
propuesta de lemas para 2004 y 2005 a la Asamblea General
y procedimiento de selección de los países anfitriones**

Punto 10 del orden del día
(documentos CE/70/10 y CE/70/10 Add.1)

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del informe del Secretario General sobre la celebración del Día Mundial del Turismo en 2002 y 2003 y sobre el procedimiento de selección de los lemas de ese Día para los años 2004 y 2005,

Vistas las propuestas de lemas sobre temas de actualidad, formuladas por el Secretario General para 2004 y 2005 y aprobadas por numerosos Miembros en un proceso de consulta general,

Recordando que, por su resolución 439(XIV), la Asamblea General decidió:

- que se eligiera por rotación geográfica al país anfitrión del Día Mundial del Turismo a partir de 2004,
- que la Comisión Regional correspondiente designara al país anfitrión de ese año, y
- que se tomaran disposiciones para que, en el futuro, la Asamblea General no volviera a coincidir con la celebración del Día Mundial del Turismo,

Considerando que, de conformidad con la citada resolución, los Estados anfitriones del Día Mundial del Turismo en 2004 y 2005 habrían de ser designados entre las candidaturas de países pertenecientes a la Comisión Regional para Asia Oriental y el Pacífico y a la Comisión Regional para Oriente Medio,

1. Decide proponer a la Asamblea General los dos lemas siguientes para la celebración del Día Mundial del Turismo en 2004 y 2005:
 - 2004 Deporte y turismo: dos fuerzas vivas al servicio de la comprensión mutua, la cultura y el desarrollo de las sociedades
 - 2005 Del mundo imaginario de Julio Verne al transporte del mañana,
2. Encomienda a la Secretaría que redacte el enunciado definitivo del lema de 2005,
3. Decide asimismo que los países anfitriones del Día Mundial del Turismo en 2004 y 2005 se designen entre las candidaturas recibidas respectivamente de Estados Miembros de la Comisión Regional para Asia Oriental y el Pacífico (2004) y de la Comisión Regional para Oriente Medio (2005), y
4. Pide al Secretario General:
 - a) que comunique a los Estados Miembros los nombres de las dos regiones elegidas respectivamente para albergar el Día Mundial del Turismo en 2004 y 2005, e invite, por tanto, a los Estados Miembros de esas dos regiones a presentar sus candidaturas para recibir el Día Mundial del Turismo en el año que corresponda a cada una de ellas,
 - b) que transmita las candidaturas recibidas a las Comisiones Regionales correspondientes para que puedan elegir el país que recibirá el Día Mundial del Turismo en las reuniones que celebren antes de la próxima Asamblea General,
 - c) que comunique asimismo a la Asamblea General el orden de rotación geográfica decidido por el Consejo Ejecutivo en cumplimiento de la resolución 439(XIV) de la Asamblea General: Asia Oriental y el Pacífico (2004), Oriente Medio (2005), Europa (2006), Asia Meridional (2007), las Américas (2008) y África (2009), orden que se repetirá en los años sucesivos, y

- d) que informe a la decimoquinta reunión de la Asamblea General de los nombres de los países elegidos por dichas Comisiones Regionales para ser anfitriones del Día Mundial del Turismo en 2004 y en 2005 respectivamente.
-

CE/DEC/15(LXX)

Miembros Afiliados

a) Informe del Presidente

Punto 11 a) del orden del día
(documento CE/70/11 a))

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del informe del Presidente del Consejo Empresarial - Miembros Afiliados de la OMT sobre las actividades efectuadas por el CEOMT desde la última reunión del Consejo,

1. Da las gracias al Presidente por su informe,
2. Expresa su satisfacción por el denso programa de actividades realizadas desde la anterior reunión del Consejo,
3. Resalta la celebración de la Tercera Reunión del Foro de Líderes, tanto por la singular altura científica del debate de los sesenta expertos y profesionales convocados, cuyas aportaciones han enriquecido ya el programa de trabajo de la OMT para 2004-2005, como por su oportunidad en momentos en que el desarrollo turístico mundial se enfrenta a una acumulación sin precedentes de problemas y desafíos,
4. Expresa su satisfacción por la contribución del Consejo Empresarial al diseño y a la difusión de estrategias de recuperación turística, particularmente en el campo de las técnicas de gestión de crisis,
5. Considera acertado el papel central que atribuye a la cooperación entre los sectores público y privado en la cadena de valor del dispositivo turístico, desde la gestión de destinos hasta la financiación, incluyendo el tratamiento de la seguridad y de la sanidad desde la perspectiva publico-privada,
6. Resalta en esta línea la importancia del acuerdo entre el Consejo Empresarial y la Comisión de Turismo de Canadá, de realizar un estudio conjunto que será presentado el próximo mes de septiembre, sobre la cooperación entre los sectores público y privado y el desarrollo de las oportunidades de negocio por medio de las asociaciones,
7. Aprueba que se continúe la larga serie de seminarios sobre difusión de las nuevas tecnologías aplicadas al sector turístico,

8. Felicitá al Consejo Empresarial por la incorporación de nuevos temas en sus seminarios, como el de turismo de negocios, conferencias y ferias de gran incidencia en el turismo de ciudad, y el turismo cultural como instrumento de especial resistencia a la crisis, y
 9. Se congratula finalmente por el nuevo estudio, a ser finalizado dentro de este año, sobre el control de la congestión en parajes naturales y lugares de interés cultural, al objeto de contrarrestar el impacto de la masificación turística en el patrimonio cultural y paisajístico.
-

CE/DEC/16(LXX)

Miembros Afiliados

b) Informe del Subcomité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado

Punto 11 b) del orden del día
(documento CE/70/11 b))

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe de su Subcomité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado, que se reunió el 4 de junio de 2003 bajo la presidencia de Brasil,

1. Hace suyas las recomendaciones del Subcomité, y
2. Decide presentar a la decimoquinta reunión de la Asamblea General las candidaturas siguientes a la calidad de Miembro Afiliado:

2.a. Candidaturas completas:

1. ASOCIACIÓN HOTELERA DE COLOMBIA (COTELCO)
2. CENTRE FOR TOURISM POLICY STUDIES, UNIVERSITY OF BRIGHTON (Reino Unido)
3. DESTINATION 21 (Dinamarca)
4. IONIAN TOURISM CORPORATION (ITC) (Grecia)
5. SCHOOLS OF TOURISM EDUCATION (Grecia)
6. STARK COMMUNICATIONS PVT. LTD. (India)
7. TOURISM MARKETING & INTELLIGENCE LTD (TMI) (Reino Unido)
8. TURISMO DO ALGARVE (Portugal)
9. UNIVERSITY OF ZAGREB – GRADUATE SCHOOL OF ECONOMICS & BUSINESS (Croacia)

2.b. Candidaturas a someter al Subcomité una vez recibida la documentación necesaria:

REED TRAVEL EXHIBITIONS (Reino Unido)
INTERNATIONAL YOUTH HOSTEL FEDERATION

CE/DEC/17(LXX)

Informe sobre los preparativos
de la decimoquinta reunión de la Asamblea General

Punto 12 del orden del día
(documentos CE/70/12 y CE/70/12 Add.1)

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del informe del Secretario General sobre los preparativos de la decimoquinta reunión de la Asamblea General,

Recordando que, por su resolución 443(XIV), la Asamblea General designó a China como Estado anfitrión de su decimoquinta reunión, aunque dispuso que, en caso de dificultades, ésta se celebrara en Grecia,

Enterado de la intervención del Presidente de la Administración Nacional de Turismo de China, Sr. He Guangwei, sobre la preparación de esa reunión de la Asamblea General,

Enterado asimismo de la información facilitada por la Organización Mundial de la Salud y de los resultados de la encuesta de la Secretaría de la OMT sobre la evolución de la epidemia de neumonía atípica y sobre las medidas adoptadas por los gobiernos en cuanto a limitaciones de los viajes,

1. Expresa su solidaridad sin reservas al Gobierno de la República Popular de China en esta difícil prueba, y decide que se haga todo lo posible para que la decimoquinta reunión de la Asamblea General pueda celebrarse en Beijing, como estaba previsto,
2. Conviene en que habrá de tomarse una decisión al respecto tres meses antes de la reunión de la Asamblea a más tardar,
3. Indica que, al tomar esa decisión, habrá de tenerse en cuenta el conjunto de las informaciones disponibles sobre la situación sanitaria de China, valorada en particular con arreglo a las recomendaciones a los viajeros que emitan la Organización Mundial de la Salud y los gobiernos, pero que habrá de fundamentarse también en el nivel de participación que se espere en la Asamblea,
4. Habilita a un grupo compuesto por el Presidente del Consejo Ejecutivo (Federación de Rusia), por el país anfitrión de la sede de la Organización (España) y por el Secretario General para que adopte la decisión pertinente en función de las consideraciones expuestas en el párrafo anterior y previa consulta con el Gobierno de China, con el propósito, en lo posible, de mantener la celebración de la Asamblea General en Beijing en las fechas inicialmente previstas (del 17 al 24 de octubre de 2003), o de aplazarla a una fecha ulterior de 2003 en la misma ciudad, o, si así lo exigieran las circunstancias, de decidir que China reciba la decimosexta reunión de la Asamblea y de fijar, por consiguiente, el lugar y las fechas de la próxima reunión de la Asamblea en consulta con Grecia,

5. Habilita asimismo a ese grupo para que decida la firma del acuerdo con el país anfitrión con el fin de que el Secretario General pueda llevarla a cabo,
 6. Decide que, en caso de necesidad, pueda efectuarse una consulta a distancia con los Miembros del Consejo Ejecutivo, por conducto de sus Representantes Permanentes, para dilucidar la decisión que convenga tomar, y
 7. Decide, por último, que, en el caso de aplazarse la Asamblea General a una fecha más tardía de 2003, se celebre una reunión del Comité de Presupuesto y Finanzas bajo la presidencia de Argentina, con el fin de determinar provisionalmente la cuantía de las contribuciones de los países para los años 2004 y 2005 y de comunicarla a los Miembros a su debido tiempo.
-

CE/DEC/18(LXX)

Lugar y fecha de la 71^a reunión del Consejo Ejecutivo

Punto 13 del orden del día

El Consejo Ejecutivo

1. Decide celebrar su 71^a reunión inmediatamente antes de la reunión de la Asamblea General, según se determine de conformidad con la decisión anterior, y
 2. Pide al Secretario General que precise el lugar y la fecha a su debido tiempo.
-

CE/DEC/19(LXX)

Voto de agradecimiento al país anfitrión

El Consejo Ejecutivo,

Una vez habidas las deliberaciones de su 70^a reunión en las favorables condiciones puestas a su disposición por el país anfitrión de la reunión,

1. Expresa su más sincero agradecimiento al Gobierno de España,
2. Se felicita de la importante contribución aportada por España, país anfitrión de la sede de la OMT, a la transformación de la Organización en organismo especializado de las Naciones Unidas, y
3. Da las gracias, en particular, al Sr. Germán Porras Olalla, Secretario General de Turismo de España, y a sus colaboradores por su generosa hospitalidad con las delegaciones presentes en esta reunión del Consejo.

4. LISTA DE PARTICIPANTES

A la 70^a reunión del Consejo Ejecutivo asistieron:

- 1) los delegados de los siguientes Miembros del Consejo: Andorra, Camerún, China, Chipre, Ecuador, España, Federación de Rusia, Francia, India, Irán (República Islámica del), Jordania, Marruecos, México, Polonia, Portugal, República Checa, República Dominicana, Tailandia y Ucrania;
- 2) los Presidentes de las Comisiones Regionales para Asia Meridional (Bangladesh), Asia Oriental y el Pacífico (Filipinas) y Oriente Medio (Egipto);
- 3) el Observador Permanente ante la OMT (Santa Sede);
- 4) el representante de los Miembros Asociados (Macao [China]);
- 5) el representante de los Miembros Afiliados [Fédération internationale des tour-opérateurs [(IFTO)];
- 6) los representantes de los siguientes Miembros de la OMT: Austria, Bosnia y Herzegovina, Costa Rica, Guatemala, Indonesia, Jamahiriya Árabe Libia, Kazajstán, Kirguistán, Malta, República de Corea, Senegal y Túnez, como observadores;
- 7) el Presidente del Comité de Presupuesto y Finanzas (Argentina);
- 8) el Presidente del Comité del Programa (Austria);
- 9) el interventor de cuentas (España), y
- 10) el Presidente de la Comisión de Administración Pública Internacional de las Naciones Unidas (CAPI).